

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MENOR - ÁREA HISTÓRICA - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Autorización para construcciones menores como pintura de fachada, correcciones en fallas en enlucidos, implementación de baños, cerramientos totales o frontales de los predios, arreglos de cubierta sin alterar la pendiente y forma, cambio de pisos, de piezas sanitarias en baños, pintura en general, arreglo de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y desagües y obras de mantenimiento en general.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Obtención de Permiso de Contrucción menor
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Planos de estado actual del bien, firmados por un profesional de la arquitectura2. Planos de la propuesta de intervención firmados por un profesional de la arquitectura3. Memoria técnica de intervención firmados por un profesional de la arquitectura4. Autorización del propietario (en caso de inquilinos) para la intervención
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceso en línea A través: https://enlinea.cuenca.gob.ec<ul style="list-style-type: none">• Ingresar en el sistema – opción permiso de construcción menor• Pagar la tasa por el servicio en las ventanillas de tesorería o cualquier punto de pago autorizado.• Realizado el pago de la tasa generada, el sistema automáticamente validará y enviará un correo electrónico con el Permiso de Construcción Menor en el estado NEGADO – APROBADO.• Acceso presencial: Ventanillas de la Dirección de Áreas Históricas (Presidente Córdova entre Padre Aguirre y General Torres - Pasaje León). Horarios 8h00 – 12h00 y 13h45- 16h45<ul style="list-style-type: none">• Entregar en ventanilla de la Dirección de Áreas Históricas, la documentación solicitada. (en ventanilla se asesora sobre el trámite) Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Tasa base hasta 36m2: \$5.23 Tasa de 36m2 hasta 50m2: \$5.27+(0.13*m2)
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ventanillas de la Dirección de Áreas Históricas (Presidente Córdova entre Padre Aguirre y General Torres - Pasaje León). Horarios 8h00 – 12h00 y 13h45- 16h45

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia